Funciones Principales:

 Coordinar la formulación y evaluación de las diversas políticas públicas ambientales en el ámbito municipal, conforme a las prioridades trazadas por el Ayuntamiento.

 Elaborar normativas para la preservación del medio ambiente y los recursos naturales del Municipio de La Vega tomando como base fundamental las disposiciones generales contenidas en la Ley General

de Medio Ambiente.

 Coordinar la formulación y aplicación de un Plan de Gestión de Ambiental Municipal y de Riesgo para el Municipio, estableciendo niveles de coordinación con las entidades competentes.

Facilitar la coordinación intra e interinstitucional para la aplicación de

políticas públicas ambientales municipales.

 Fomentar la arborización del municipio en general y en el área urbana en particular, garantizando el mantenimiento, la preservación, control y mejoramiento de las áreas verdes.

Elaborar programas de aprovechamiento y uso de los espacios de

dominio público, como parques, plazoletas y áreas verdes.

 Consolidar los diversos informes que se generen en la ejecución de las políticas de medio ambiente municipales, para conocimiento y evaluación del Alcalde.

 Implementar un sistema de gestión ambiental, que permita controlar y compensar los impactos que se generen como resultado del desarrollo

del Municipio.

 Implementar acciones de preservación, control y mejoramiento de los recursos naturales en el territorio municipal, en coordinación con diferentes organismos del Estado.

Elaborar propuestas de proyectos ambientales e identificar las

posibles fuentes de financiamientos.

 Analizar y opinar sobre las propuestas de concesión de explotación de los recursos naturales del municipio.

• Emitir la opinión técnica correspondiente sobre los proyectos que le son sometidos al ayuntamiento y que requieren estudios y

evaluaciones de impacto ambiental.

 Realizar las recomendaciones correspondientes a los organismos municipales a los fines de que en el municipio se garantice el cumplimiento de la Ley General de Medio Ambiente y las resoluciones y reglamentaciones dictadas por los organismos nacionales para tales fines.

Promover campañas de educación sobre la protección del medio

ambiente y los recursos naturales.